



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA



1300

RESOLUCION No.  
10 JUL 2023

1300-206

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 28 de junio de 2023, la Secretaria de Tic solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida mediante memorando 1230-25412 de 22 de junio de 2023

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-063 del 07 de julio 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

TIPO	RUBROS	DESCRIPCIÓN	FE	CODIGO:BPIM	VALOR
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2020730010037	1.599.446
C	2.18.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010036	32.663.668
TOTAL					34.263.114

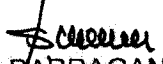
Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

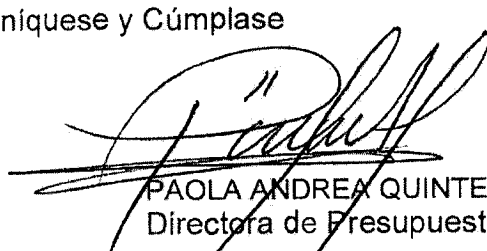
TIPO	RUBROS	DESCRIPCIÓN	FE	CODIGO:BPIM	VALOR
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2020730010035	34.263.114
TOTAL					34.263.114

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-063

Ibagué, 07 de julio de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 28 de junio de 2023, la Secretaria de Tic solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida mediante memorando 1230-25412 de 22 de junio de 2023

**CONTRACREDITAR**

T	RUBROS	DESCRIPCION	FFI	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2020730010037	1.599.446
C	2.18.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010036	32.663.668
<b>TOTAL</b>					<b>34.263.114</b>

**ACREDITAR**

T	RUBROS	DESCRIPCION	FFI	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2020730010035	34.263.114
<b>TOTAL</b>					<b>34.263.114</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



SECRETARÍA DE LAS TIC

MEMORANDO

Ibagué, 28 JUN 2023

Para: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto

De: Secretaría de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal.

Comendidamente nos permitimos solicitar se efectúe traslado presupuestal para garantizar el cumplimiento de metas de producto del plan de desarrollo que se encuentran rezagadas.

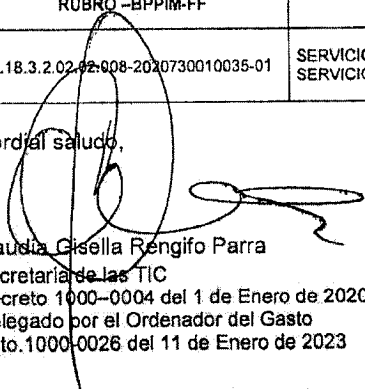
CONTRACREDITAR

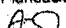
RUBRO -BPPIM-FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.18.3.2.02.02.008-2020730010037-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.599.446
2.18.3.2.02.02.009-2020730010038-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 32.663.668
	Total	\$ 34.263.114

ACREDITAR

RUBRO -BPPIM-FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.18.3.2.02.02.008-2020730010035-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 34.263.114

Cordial saludo,

  
Claudia Gisella Rengifo Parra  
Secretaria de las TIC  
Decreto 1000-0004 del 1 de Enero de 2020  
Delegado por el Ordenador del Gasto  
Dcto.1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Anexo- memorando aprobacion traslado Sria. Planeacion (2 folios)  
Proyectó: Javier Cortiz R- Prof. Univ. Sria. TIC 



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
Ibagué  
(TEL. 870113307)



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

1230 - 025412

Ibagué, 22 JUN 2023

MEMORANDO

PARA: CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA  
Secretaría de las TIC

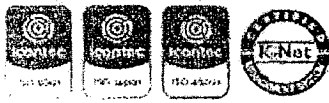
DE: Secretaría de Planeación

ASUNTO: Respuesta solicitud de viabilidad de traslado presupuestal, radicado 24360 del 14 de junio de 2023

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION			
2.18			SECRETARIA DE LAS TICS		\$ 34.263.114
2.18.3			INVERSION		\$ 34.263.114
2.18.3.2			ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 34.263.114
2.18.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 34.263.114
2.18.3.2.02.02			ADQUISICIONES DE SERVICIOS		\$ 34.263.114
2.18.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2020730010037	\$ 1.509.440
2.18.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010036	\$ 32.663.668



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
N.E. 9011339-7

# 025412



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

22 JUN 2023

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION			
2.18			SECRETARIA DE LAS TICS		\$ 34.263.114
2.18.3			INVERSIÓN		\$ 34.263.114
2.18.3.2			ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 34.263.114
2.18.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 34.263.114
2.18.3.2.02.02			ADQUISICIONES DE SERVICIOS		\$ 34.263.114
2.18.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2020730010035	\$ 34.263.114

Cordialmente,

LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Carlos Javier Carón Calderón / Director de Planeación del Desarrollo

Redactor: Apolonio García Ramos



www.ibagué.gov.co